

CONVOCATORIA OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE ENCARGADO DE SERVICIOS DE LA MANCOMUNIDAD DE BORTZIRIAK-CINCO VILLAS

BON Nº 261- 26 de diciembre de 2024. Base 8.3.2) 3º ejercicio. Prueba psicotécnica.

Las pruebas psicotécnicas se realizarán el **jueves día 8 de mayo de 2025 a las 9:30 h.** La prueba se desarrollará en la Sección de Psicología Aplicada del **INSTITUTO NAVARRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**, calle Navarrería 39. La espera se hará en el vestíbulo, junto a la puerta principal.

DESARROLLO DE PRUEBAS

La prueba psicotécnica constará de dos partes complementarias. Será requisito la comparecencia a ambas para obtener calificación.

La primera, consistirá en cuestionarios de personalidad y/o competencias laborales.

La segunda, constará de una entrevista individual destinada a realizar el contraste de los datos de ajuste al perfil obtenidos en los cuestionarios de la primera parte.

Previamente a su ejecución, se procederá a la lectura de las instrucciones concretas de cada una de ellas y se explicarán aquellas cuestiones necesarias para completarlas adecuadamente.

PERFILES

1. CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL PUESTO.

A continuación, las funciones requeridas para el puesto, que se recogen en la convocatoria.

- a) Trabajos de coordinación con el técnico de residuos en el control de las empresas subcontratadas para la recogida de los residuos:
 - Vigilancia del cumplimiento de las frecuencias de recogida.
 - Vigilancia de la calidad del servicio prestado.
 - Inspección del estado de los cierres y vallas de sujeción de contenedores.
 - Inspección del estado de los contenedores.
 - Inspección del estado de limpieza de las áreas de contenedores y limpieza de las mismas, si procede.
 - Sustitución, si procede, de contenedores en mal estado.
 - Reparación de contenedores y cierres de los mismos.
- b) Trabajos de coordinación con el técnico de residuos en la atención de incidencias y solicitudes de personas usuarias:
 - Recepción de llamadas de personas usuarias y atención personal.
 - En coordinación con el técnico de residuos, analizar los hechos, proponer soluciones, o plantear alternativas.
 - Llevar a cabo las tareas acordadas, si procede.
- c) Control y mantenimiento del vertedero:
 - Visita semanal para la vigilancia de las bombas y los lixiviados.
 - Mantenimiento de las instalaciones.
 - Limpieza de cunetas y arquetas.
 - Desbrozado de ramas y maleza.
 - Control de vertidos incontrolados en la entrada del vertedero.
- d) Apoyo en la realización de campañas de sensibilización y concienciación.
- e) Sustitución durante las vacaciones, bajas laborales, etc., del empleado de servicios múltiples en la gestión del punto limpio fijo (Garbigune).
 - Control de entradas y salidas de los residuos que se depositan en el Garbigune.
 - Atención a las personas usuarias en horario de apertura.
 - Clasificación de los residuos recibidos.

- Mantenimiento de la tienda de segunda mano del Garbigune. Atención a las personas usuarias y cobro del precio estipulado.
 - Toma de datos y registro informático de los mismos.
 - Contactar con los transportistas para el traslado de los contenedores llenos.
 - Manejo de la pala cargadora, grúas de la nave, y resto de la maquinaria del Garbigune para el llenado de los contenedores, carga de los mismos en los camiones...
 - Mantenimiento de la maquinaria, del sistema de detección de incendios, de las cámaras de vigilancia...
 - Entrega a personas usuarias particulares de compostadores, trituradoras, cubos y otros materiales. Anotación y registro de las entradas y salidas.
 - Limpieza y desinfección de las instalaciones.
- f) Ordenación y control de los materiales almacenados en la nave de la Mancomunidad
- g) Y en general, desarrollar todas aquellas tareas análogas a las anteriores descritas y propias del puesto de trabajo, que por razón de servicio se le encomiende.

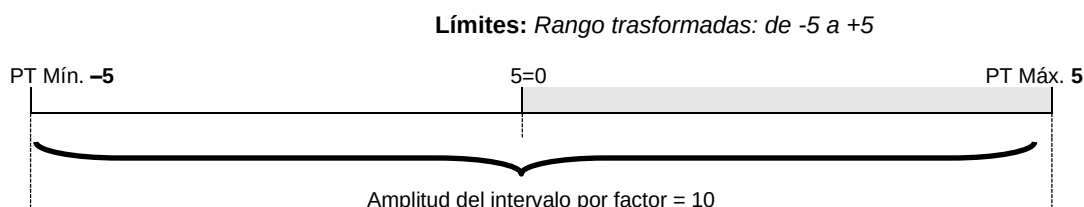
2. NECESIDADES DEL PUESTO Y FACTORES OBJETO DE VALORACIÓN

- ✓ **ESTABILIDAD Y CONTROL EMOCIONAL:** Capacidad para mantener el control externo e interno de las emociones, sentimientos y conductas. Tolerancia a la frustración suficiente que le permita mantener la calma y la serenidad ante situaciones tensas y/o de conflicto abierto. Persona que confía en sus capacidades.
- ✓ **HABILIDADES SOCIALES:** Capacidad para establecer y mantener relaciones con diversos tipos de personas de su ámbito laboral y con la ciudadanía en general. Predisposición para el trato correcto y cercano, creando un clima de amabilidad y disponibilidad y ayuda. Persona asertiva y empática. Disposición para poner en marcha las acciones necesarias encaminadas a la resolución de dificultades o conflictos, tomando las decisiones necesarias en cada momento dentro del límite de sus competencias.
- ✓ **CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN Y ORGANIZACIÓN:** Habilidad para sistematizar y organizar tareas propias de su puesto fijando prioridades y estableciendo un orden lógico dentro de los criterios organizacionales establecidos. Así como la capacidad de flexibilidad suficiente para adaptarse a las tareas, imprevistos, responsabilidades o personal.

3. CRITERIOS DE CORRECCIÓN, BAREMACIÓN Y CALIFICACIÓN:

- **CORRECCIÓN:** En los cuestionarios de **PERSONALIDAD Y COMPETENCIAS LABORALES**: *no hay respuestas correctas ni erróneas a los ítems como norma general.*
- **BAREMACIÓN:**

Todos los factores ponderan en el rango descrito a continuación:



○ **CALIFICACIÓN:**

De acuerdo a las bases de la convocatoria, la valoración se establecerá en el intervalo 0 a 10 puntos, quedando eliminadas las personas que no obtengan 5 puntos. El cálculo de la puntuación se fundamentará sobre todos los factores en los límites de exigencia del perfil profesiográfico que fija puntuación trasformada.

La puntuación se obtendrá mediante la siguiente fórmula para todos los aspirantes:

$$\text{Calificación} = \frac{(\text{Puntos del sujeto} + 15) \times (10)}{30}$$

Puntos del sujeto: $\sum P$ transformadas de los factores del perfil.

Rango de puntuación que determina la convocatoria: 0- 10.

Rango transformadas: De -15 a +15. Amplitud del intervalo Global = 30.